INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Noviembre de 2014, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA 42/2014 "ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HC" ID N° 282.512.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido firmado por el pedido del Administrador del Hospital de Clínicas del 16 de Octubre del 2014.
- La Nota UOC N° 1675/2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ***EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, SCARPE S.R.L., INFOTEC S.A., VIPAL S.A., SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL y ARGON S.A.-***
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 30 de Octubre de 2014.
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Servicio de Emergencias del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **BIOS GROUP S.R.L., CATETERES Y AFINES S.A., MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO y VIPAL S.A.**

Se transcribe las observaciones del Acta de apertura

Observaciones:

1- El representante de la firma CATETERES Y AFINES S.A. deja constancia que:

- *En cuanto a la oferta presentada por la empresa MATSO de GUSTAVO MATEOS PICCARDO, en el catálogo presentado no se observan todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*
- *En referencia a la firma BIOS GROUP S.R.L. se observa que el catálogo presentado se encuentra en Inglés, omitiendo el punto del Pliego que solicita que el mismo este traducido por un Traductor Público. Además el producto ofertado no reúne el peso y la medida solicitados en las Especificaciones Técnicas.-*
- *En cuanto al producto ofertado por la firma VIPAL S.A. también tiene una dimensión y peso menor a los requerimientos mínimos de las Especificaciones Técnicas.-*

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

El dictamen N° 207/2014 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones menciona lo siguiente en relación a las observaciones del Acta de Apertura.

> El representante de la firma Catéteres y Afines S.A. deja constancia que: a) Que Matso Imp. – Exp., en el catálogo presentado no se observan todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC; b) En cuanto a Bios Group S.R.L., se observa que el catálogo presentado se encuentran en inglés, omitiendo el punto del PBC que solicita que el mismo sea traducido por un Traductor Público, además el producto ofertado no reúne el peso y la medida solicitadas en las Especificaciones Técnicas; y c) en cuanto a lo ofertado por Vipal S.A., también tiene una dimensión y peso menor a los requerimientos mínimos de las Especificaciones Técnicas. **Respuesta:** Este dictamen realiza un análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal acompañada por las oferentes, consecuentemente, las observaciones formuladas en el acto de apertura de este llamado deben ser consideradas por el Comité de Evaluación, en el marco de del PBC, la ley de contrataciones públicas y sus reglamentaciones.-

En base a las recomendaciones del Asesor Juridico, la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó aclaraciones a las siguientes empresas:

- A la empresa **BIO GROUP SRL** mediante Nota UOC N° 1857/2014 aclaración sobre las especificaciones técnicas del equipo. La empresa respondió por Nota según Mesa de Entrada UOC N° 2538.
- A la empresa **VIPAL SA** mediante Nota UOC N° 1858/2014 aclaración sobre las especificaciones técnicas del equipo. La empresa respondió por Nota según Mesa de Entrada UOC N° 2537.
- A la empresa **MATSO SA** mediante Nota UOC N° 1931/2014 aclaración sobre las especificaciones técnicas del equipo. La empresa respondió por Nota según Mesa de Entrada UOC N° 2594.

El análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas se detalla en el informe técnico que se trascribe en las páginas posteriores de este informe.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial,** llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

	DESCRIPCION	EMPRESA			
		BIOS GROUP S.R.L.	CATETERES Y AFINES S.A.	MATSO de GUSTAVO MATEOS PICCARDO	VIPAL S.A.
A	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA			
	BIOS GROUP S.R.L.	CATETERES Y AFINES S.A.	MATSO de GUSTAVO MATEOS PICCARDO	VIPAL S.A.
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en el mercado. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo tres (3) copias autenticadas de los documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos tres (3) años. Se considerarán copias autenticadas de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan adquirido equipos y/o dispositivos médicos del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• En caso de ser fabricante del producto, deberá presentar Certificado de origen nacional, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de habilitación del servicio técnico, de dispositivos Médicos; emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1931/2014)**	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

• Constancia de inscripción como Representante/Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción como comercializador de Dispositivos Médicos expedida por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1931/2014)	NO CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1932/2014)
• Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser adjudicado, deberán presentar para la firma del Contrato el certificado legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1931/2014)	CUMPLE
• Declaración Jurada de poseer repuestos de los bienes ofertados por el plazo de 3 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Plan de entregas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1932/2014)

La empresa **MATSO de GUSTAVO MATEOS PICCARDO** no presentó en su carpeta de oferta los documentos citados en el cuadro precedente. La Unidad Operativa de Contrataciones solicita por Nota UOC N° 1931/2014 a la empresa **MATSO de GUSTAVO MATEOS PICCARDO** los documentos mencionados.

La empresa no presentó los siguientes documentos:

- Constancia de habilitación del servicio técnico, de dispositivos Médicos; emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
- Constancia de inscripción como comercializador de Dispositivos Médicos expedida por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
- Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser adjudicado, deberán presentar para la firma del Contrato el certificado legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien.

Por lo tanto, la empresa **MATSO de GUSTAVO MATEOS PICCARDO** no presentó los documentos solicitados por lo que **NO CUMPLE** con todos requisitos solicitados en el PBC.

La empresa **VIPAL S.A.** no presentó en su carpeta de oferta los documentos citados en el cuadro precedente. La Unidad Operativa de Contrataciones solicita por Nota UOC N° 1932/2014 lo siguiente:

- Plan de entregas
- Constancia de inscripción como comercializador de Dispositivos Médicos expedida por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

La empresa **Vipal S.A** no presentó los documentos solicitados por lo que **NO CUMPLE** con todos requisitos solicitados en el PBC.

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

HOSPITAL DE CLÍNICAS

ÍTEM N° 1 "ELECTROCARDIÓGRAFO PORTATIL DIGITAL"

BIOS GROUP S.R.L.			CATETERES Y AFINES S.A.			
Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
CHINA	9.000.000	90.000.000	BLT	CHINA	13.800.000	138.000.000

MATSO de GUSTAVO MATEOS PICCARDO			VIPAL S.A.			
Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
CHINA	14.700.000	147.000.000	GENERAL ELECTRIC	CHINA	10.188.000	101.880.000

Seguidamente se inserta el informe técnico elaborado por el Jefe del Servicio de Emergencias del Hospital de Clínicas, Prof. Dr. Ariel Fretes.

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2014

C.P. Lilian Suarez – Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente

Me dirijo a Usted a fin de remitir el informe técnico en el marco del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 42/2014 para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HC" de acuerdo a planilla adjunta.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Dr. Ariel Fretes
Jefe Servicio de Emergencias
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	BIOSGROUP	VIPAL	CATETERES Y AFINES
De 3 canales con adquisición de 12 derivaciones simultáneas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones y Peso			
- Dimensiones 315mm(L) *215mm(W) *75(H)	NO CUMPLE 290 mm x 245 x 99 mm	NO CUMPLE 263 mm x 308 mm x 81 mm	CUMPLE
- Peso 1.6kg	NO CUMPLE 3.5 kg	NO CUMPLE 1,2 kg	CUMPLE
Pantalla Touch screen			
- Color LCD –TFT 4.3"	NO CUMPLE LCD - TFT 8 inches	CUMPLE	CUMPLE
- Resolución 480*272	NO CUMPLE 600*800	CUMPLE	CUMPLE
Alimentación			
- Voltaje AC 100-240V. 50/60Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Voltaje DC 11.1V, 2Ah	CUMPLE	NO CUMPLE 12V ±5%	CUMPLE
Batería			
Tipo : Batería Recargable de litio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURIDAD			
- Tipo de seguridad: categoría 1, conforme a CF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Voltaje del aislamiento : 4000V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Voltaje de polarización : ± 500mV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones Ambientales:			
Operación			
- Temperatura de trabajo :+5°C~+40°C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Humedad Relativa: 15%~85%	NO CUMPLE 25%~95%	NO CUMPLE 25%~95%	CUMPLE
- Presión Atmosférica: 700hPa~1060hPa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones de almacenaje			
- Temperatura: -20°C~+55°C	NO CUMPLE -10°C~+40°C	NO CUMPLE +5°C~+40°C	CUMPLE
- Humedad Relativa : 10%~93%	NO CUMPLE 25%~80%	NO CUMPLE 25%~95%	CUMPLE
- Presión Atmosférica: 500hPa ~1060hPa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Almacenamiento de datos			
- Memoria interna: 100 grupos de datos de ECG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Memoria externa: tarjeta SD o USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con un puerto USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Técnica			
- Derivación : 12- deriv.(estándar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Método de entrada: protección de flotación y			
de desfibrilación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Corriente de fuga de paciente : < 10μA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Impedancia de entrada: ≥50MΩ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Frecuencia de respuesta : 0.05Hz~150Hz(-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3dB)			
Constante de tiempo : > 3.2s	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CMRR: ≥110dB (con filtro de AC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nivel de ruido : ≤15μVp-p	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia cardíaca			
Rango de medición : 30~350lpm	NO CUMPLE 30~300bpm	NO CUMPLE 30~300bpm (±10 o 5%)	CUMPLE
Exactitud : ±1lpm (tiempo medio :10s)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro			
Método de impresión :arreglo térmico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Ancho del papel : 80mm	NO CUMPLE 105 MM	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de papel : rollo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Resolución : vertical 8dot/mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Horizontal 40dot/mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Velocidad del papel:			
5/6.25/10/12.5/25/50(mm/seg),	CUMPLE	NO CUMPLE 5/12,5/25 y 50 mm/seg	CUMPLE
Error: ±3%	NO CUMPLE 5%	NO CUMPLE 5%	CUMPLE
- Exactitud : ±5%(X axis) ±5(Y axis)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Forma de registro : Manual, Auto 4*3,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Auto 3*4+1,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Auto3*4, Auto2*6+1, Auto2*6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Accesorios:			
1 (Un) Cable para electrocardiógrafo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6 (Seis) Electrodo precordial unipolares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 (Cuatro) Electrodo bipolares de miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 (dos) Rollos de papel de 80 mm x 20 m	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con opción de visualizar los estudios en PDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Batería de litio recargable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manual de usuario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones: CE, ISO 9001 and ISO13485	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Ariel J. Fretes R.
Jefe - Servicio de Emergencias
Reg. Nº 6316
Hosp. de Clínicas - F.C.M. U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **BIOS GROUP S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no presentó los documentos formales solicitados en Nota UOC N° 1931, detallados en la página 3 del presente informe y no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC según informe técnico presentado por el Jefe del Servicio de Emergencias detallado precedentemente, por lo tanto su oferta en adelante no será considerada.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **VIPAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no presentó los documentos formales solicitados en Nota UOC N° 1932, detallados en la página 3 del presente informe y no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC según informe técnico presentado por el Jefe del Servicio de Emergencias detallado precedentemente, por lo tanto su oferta en adelante no será considerada.

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta,** presentada por la empresa **CATETERES Y AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación. Se recomienda reducir la cantidad a adjudicar a nueve unidades para ajustar a la disponibilidad presupuestaria según Nota presentada por la Administración del Hospital de Clínicas.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 42/2.014, **"ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HC",** a la empresa:

CATETERES Y AFINES S.A.									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42181716-001	Electrocardiógrafo portátil digital	UNIDAD	9	UNIDAD	BLT	CHINA	13.800.000	124.200.000.-
TOTAL									**124.200.000.-**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO
CATETERES Y AFINES S.A.	124.200.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:00 hs. a los trece días del mes de Noviembre de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité

Est. Univ. Nadia Dure
Miembro Del Comité

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay